Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

USHUAIA, 16 de febrero de 2023.

VISTO el expediente electrónico MJG-E-9777-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de carpetas porta decretos, requeridas por la Subsecretaría de Administración Financiera dependiente de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que a través de Resolución N° 16/2023, se autorizó el llamado a la Compra Directa N° 38/2023.

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la Nota N° 13/23 Letra: Ss.A.F. - S.C.P.y R.I., obrante a orden 19, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma "GAUDIO, Mariano Gabriel", C.U.I.T. N° 20-22507164-1, por un importe de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($ 289.800,00), en el renglón N° 1, por ser única oferta, ajustarse a lo solicitado y no ser perjudicial para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18 inciso l), Nº 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 3635/22 y N° 188/23 – Anexo II; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/2021 Anexo I Capítulo I Inciso a) Compulsa Abreviada, Nº 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301 y sus modificatorias, los Decretos

///...2

M.J.G.
Y.B.

Escaneado con CamScanner

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Provinciales N° 563/2022, N° 662/2022, N° 2503/2022 – Anexo II y N° 188/2023 – Anexo II.

Por ello:

LA SECRETARIA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO Y
RELACIONES INSTITUCIONALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 38/2023, por la adquisición de carpetas porta decreto, requeridas por la Subsecretaría de Administración Financiera dependiente de la Secretaria de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales del Ministerio Jefatura de Gabinete, a la firma "GAUDIO, Mariano Gabriel", C.U.I.T. N° 20-22507164-1, en el renglón N° 1, por un importe de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($ 289.800,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias C.J.Uo. 1-4-1, RAF 101, U.G.G. 0400UG, U.G.C. UC0400, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. C. P. y R. I. N° 14/2023.-

M.J.G.
Y.B.

Téc. Adriana S. SÁNCHEZ
Secretaria de Ceremonial, Protocolo y
Relaciones Institucionales
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Escaneado con CamScanner